

## Elección de Representantes al Cogobierno Universitario

Veronica Carrera  
20/01/2017

### Categorías:

Administrativos, Alumnos, Docentes, Graduados

Anualmente la Unidad de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Particular de Loja convoca a elecciones universales, directas y secretas para elegir a delegados de estudiantes, docentes, administrativos y graduados al [Cogobierno Universitario](#) [1], que integra el órgano colegiado académico superior de la Universidad.

Carmen Eguiguren, Secretaria General Encargada de la Universidad, invita al personal docente, administrativo, a estudiantes regulares legalmente matriculados en las distintas modalidades y niveles de estudios, y a los graduados que hayan obtenido su título académico en la UTPL, para que participen en este proceso, tanto como elegibles (según los requisitos normativos correspondientes), así también como electores.

Las personas que deseen participar como candidatos, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Designación y Elección de Representantes del Cogobierno al Consejo Superior disponible en el sitio web: [cogobierno.utpl.edu.ec](http://cogobierno.utpl.edu.ec) y deberán presentar sus candidaturas en las solicitudes establecidas para el efecto, acompañadas de los documentos habilitantes requeridos.

Los graduados podrán participar de este proceso tras empadronarse desde el 20 de enero hasta el 3 de febrero de 2017. Los estudiantes no deberán empadronarse debido a una reforma en el Reglamento de Designación y Elección de Representantes del Cogobierno, para ellos el padrón electoral se generará con las bases de datos de estudiantes regulares. Tampoco deberán hacerlo los docentes y administrativos.

Las candidaturas se receptan desde las 08:00 del lunes 23 de enero hasta las 17:00 del miércoles 1 de febrero de 2017 en físico, en las oficinas de Secretaría General, o en digital a través del sitio web: [cogobierno.utpl.edu.ec](http://cogobierno.utpl.edu.ec).

Los integrantes de la Unidad de Procesos Electorales serán los encargados de calificar la idoneidad de los postulantes. La impugnación de las candidaturas se podrá realizar hasta el lunes 6 de febrero. La [campaña electoral](#) [2] iniciará el 7 de febrero de 2017 tras la proclamación de candidaturas.

Entre tanto que, las elecciones se realizarán el martes 21 de febrero de 2017, de 08:00 a 17:00 en las juntas electorales que para el efecto se dispongan en el campus central de la Universidad en la ciudad de Loja para docentes y administrativos; y en la junta electoral virtual que se habilitará para

la recepción del voto electrónico de los estudiantes y graduados en la página [cogobierno.utpl.edu.ec](http://cogobierno.utpl.edu.ec) [3] el día de las elecciones.

Eguiguren resalta que esta es la oportunidad para que los estudiantes, docentes, administrativos y graduados participen en este proceso electoral y elijan a un candidato que los representará ante el Consejo Superior, el Órgano de mayor representatividad en la Universidad.



**Source URL:** <https://noticias.utpl.edu.ec/eleccion-de-representantes-al-cogobierno-universitario>

#### Links

[1] <http://ecuadoruniversitario.com/directivos-y-docentes/legislacion/ley-organica-de-la-educacion-superior/universidades-deben-poner-en-practica-el-cogobierno/>

[2] <http://definicion.de/campana-electoral/>

[3] <http://cogobierno.utpl.edu.ec/>